CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo U.M.S.N.Hécnico de la Facultad de Ingeniería Civil, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

Al público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

OFICINA DEL ANGGADO 12/08/19

BASES

GENERAL El concurso se llevará a cabo en la Facultad de Ingeniería Civil, ubicada en el edificio "C", de Ciudad Universitaria, en la call Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, a partir de las 9:00 horas del día 28 de agosto de 2019.

- 2. Las áreas académicas del concurso son: Ciencias Básicas y Matemáticas, Construcción, Materiales, Topografía, Estructuras, Vías Terrestres, Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Humanidades e Hidráulica.
- 3. El concurso de oposición será para obtener con CARÁCTER INTERINO, como PROFESOR DE ASIGNATURA "B", a partir de que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 4 de febrero de 2020 las materias a continuación señaladas:

MATERIAS VACANTES PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020

Materia	Departamento	Horas por semana	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Vierne
ÁLGEBRA	Cs. Básicas y	5	l.o.	4ª	9-10	9-10	9-10	10-11	9-10
	Matematicas			8ª		15-16		15-17	9-11
CÁLCULO DIFERENCIAL	0.511			4ª	8-9	8-9	8-9	8-9	8-9
CÁLCULO DIFERENCIAL	Cs. Básicas y Matemáticas	5	1°	6ª	<u> 18800</u>	17-19	15-16	10-11	
				10 ^a	16-17	16-17	16-17		16-17
				1ª	11-13				
				3 ⁿ			11-13		
				4ª	****			0 10-11 - 15-17 9 8-9 6 17-19 7 16-17 3	/
DIBUJO CONSTRUCTIVO I	O DIFERENCIAL Cs. Básicas y Matemáticas 5 1° 6° 10° 10° 16-17 16-17 11-13 ONSTRUCTIVO I Construcción 2 1° 6° 1° 6° 1° 6° 1° 6° 1° 6° 4° 4° 0NSTRUCTIVO I Construcción 2 1° 6° 1° 6° 1° 1° 1° 1° 1° 1° 1° 1°				9-11				
				7ª		17-19			
				13ª	****	13-15		8-9 17-19 16-17 13-15	

Materia	Departamento	Horas por semana	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Vierne
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA CIVIL	Humanidades	2	1°	9a		19-20		19-20	
GEOLOGÍA BÁSICA	Materiales	2	10	14ª	13-14			13-14	
APLICACIONES DE				2ª		1		14-18	
TOPOGRAFÍA III (OPTATIVA)	Topografia	4	3°	3ª			15-19		
MECÁNICA DE SÓLIDOS I	Estructuras	. 4	3°	6ª	8-9	10-11	10-11	13-14 14-18 8-9 16-17 18-19 7-8 10-11, 13-14 11-12 19-20 13-14 8-9 7-8 8-9 13-14 10-11 11-12	
				9 ^a	16-17	16-17	16-17	16-17	
CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES I	Cs. Básicas y Matemáticas	5	3°	10 ^a	18-19	18-19	18-19	18-19	18-19
MÉTODOS NUMÉRICOS	Cs. Básicas y	5	3°	7ª	7-8	7-8	7-8	7-8	10-11
V V A C V V V V V	Matemáticas			8ª	10-11	10-11	10-11	10-11, 13-14	
J.M.S.N.H. HIDRÁULICA BÁSICA	Hidráulica	4	3°	6ª	11-12	11-12	11-12	11-12	
				10ª	19-20	19-20	19-20	19-20	7777
			3°	1ª	****	12-13	<u> </u>	13-14	8-9
				2ª				8-9	8-10
NA DELABOGADO				3ª	****		13-14	7-8	12-13
GENEAL	Cs. Básicas y	3		4ª		8-9	8-9	8-9	
II Q QUINICA	Matemáticas	3		5ª	8-9		8-9	13-14	
1				6ª			9-10	10-11	7-8
				7ª	12-13		****	11-12	9-10
				8ª				12-13	9-11
INGENIERÍA DE TRÂNSITO	Vias Terrestres	2	20	3ª	7-8	8-9			7-8
	. 103 1011031103	3	3°	10°	16-17	16-17		16-17	
TALLER DE INGENIERÍA I	Construcción	2	3°	1 O ^a					15-17
				2ª	16-18				/
TOPOGRAFÍA III (OPTATIVA)	Topografia	2	3°	3ª	15-17				
				4ª				8-10	

Materia	Departamento	Horas por semana	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Vierne
				1ª	8-9	8-9	8-9		
TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS I				3 ⁿ	11-12	11-12	11-12	-	
	Estructuras	3	5°	4ª	9-11	9-10	11-12		
				5ª	9-10		10-11	****	11-12
				6ª	11-12			9-10	10-11
ANÁLISIS Y DISEÑO				8ª			16-17	17-18	17-18
HIDRÁULICO DE CANALES	Hidráulica	4	5°	8"	15-16	15-16		15-16	16-17
M.S.N.H. ECUACIONES DIFERENCIALES I	Cs. Básicas y Matemáticas	3	5°	7ª	****		16-17	15-16	15-16
				8ª	****		15-16		14-16
		3		2ª	12-13	13-14		13-14	
ALGEBRA LINEAL	Cs. Básicas y			3ª		9-10	9-10	11-12	
VA DEL ABOGNOR	Matemáticas		5°	54		12-14	12-13		
GENERAL ZIO 8 109				7º	15-16	15-16	15-16		
2100101				8 ⁿ	18-19	13-14		18-19	
FERROCARRILES	Vías Terrestres	2		7ª	19-20	19-20		19-20	
- Didioc/HddDL5	vias Terrestres	3	5°	8ª	19-20	18-19		19-20	
PROCESO CONSTRUCTIVO EN EDIFICACIÓN	Construcción	3	5°	7ª	16-17		17-18	17-18	
MATERIALES ASFÁLTICOS	Materiales	3	5°	8ª	14-15	14-15	14-15		***
4 D 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0				1ª	8-9			10-11	9-10
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	Ingeniería Sanitaria y Ambiental	3	7°	7ª			18-19	16-17 y 18- 19	
				8ª			15-16	15-16	16-17
ESTRUCTURAS DE CONCRETO I	Estructuras	3	7°	5ª	12-13		1004		8-10
				8ª			17-18	17-18	17-18
HIDROLOGÍA SUPERFICIAL	Hidráulica			1ª		12-13	8-9	11-12	10-11
THE ROLLOGIA SUPERFICIAL	Hidraulica	4	7°	2ª	10-11	10-11	9-11		
PAVIMENTOS FLEXIBLES	Vías Terrestres	3	7°	7ª			17-18	17-18	15-16
			1000	8ª	18-19	18-19			18-19
PROCESO CONSTRUCTIVO EN		3	7°	4ª	12-13	12-13	12-13	Sites.	****
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Construcción			6ª	12-13	8-9	11-12		
				8ª	15-16	15-16			15-16
				2ª	8-9	8-9	8-9	8-9	***
TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS II	Estructuras	4	7°	7ª	15-16	15-16	15-16	15-16	
				8ª	16-17	16-17	16-17	16-17	

Materia	Departamento	Horas por semana	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
ALCANTARILLADO				2ª	****			11-12	10-11
SANITARIO Y PLUVIAL	Ingeniería Sanitaria y Ambiental	2	9°	6ª	19-20			17-18	
				7ª	16-17	16-17		11-12 17-18 17-18 17-18 8-9 14-15 15-16 18-19 19-20	
				4ª		9-10			10-11
CIMENTACIONES	Materiales	2	9°	5ª	****	1	10-12	11-12 17-18 17-18 17-18 8-9 14-15 15-16	****
				7ª			16-17	17-18	
COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	Humanidades	3	90	2ª		12-13			8-10
LUCITIA				5ª	10-11			11-12 17-18 17-18 17-18 8-9 14-15 15-16 18-19 19-20	7-8
ESTRUCTURAS DE ACERO I	Estructuras	3	9°	7ª		14-15	14-15	14-15	
INGENIERÍA FINANCIERA Y ECONÓMICA	Construcción	3	9°	7ª	15-16	15-16		15-16	
INGENIERÍA DE RÍOS	Hidráulica	3	9°	6ª	17-18		17-18	18-19	
			-	7°	14-15		15-16	11-12 17-18 17-18 17-18 8-9 14-15 15-16 18-19 19-20	2
DINÁMICA ESTRUCTURAL	Estructuras	3	9°	6ª	13-14	13-14		14-15	

4. Con un sueldo base mensual de \$195.47 (CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.) Hora/Semana/Mes, más los conceptos correspondientes, Los horarios M.S.N.H de trabajo no podrán ser modificados por el ganador.

5. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Personal Académico:

5.1 Tener Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;

5.2 Aptitud demostrada para la docencia;

5.3 Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación, y,

5.4 Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos serán desechadas.

- 6. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil, a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 26 de agosto de 2019, de las 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles, venciendo este plazo no será aceptada ninguna solicitud.
- 7. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - 7.1 Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 - 7.2 Para los efectos del numeral 12, los resultados del presente concurso estarán disponibles en los tableros de la Facultad de Ingeniería Civil.
- 8. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas que se apliquen, y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- 9. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:
 - 9.1 Nivel y/o grado académico;
 - 9.2 Experiencia académica;
 - 9.3 Experiencia profesional;
 - 9.4 Publicaciones;
 - 9.5 En general su labor académica desarrollada; y
 - 9.6 Los resultados de las pruebas que se apliquen.
- 10. Las pruebas a aplicarse serán:
 - 10.1 Examen oral de dominio de la materia o área académica;
 - 10.2 Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso;
 - 10.3 Exposición de un tema frente a grupo el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo, a la tabla de valoración correspondiente

11. Los temas se darán a conocer a los aspirantes el día **27 de agosto de 2019**, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil de las 08:30 a las 10:30 horas.

OFICINA DEL ABOGNO
GENERAL
12 10 8 11 9

- 12. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 5 de septiembre de 2019, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- 13. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, <u>el recurso de inconformidad</u> ante del presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- 14. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convengan.
- 15. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- 16. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia comunicará por escrito al C. Rector y a cada uno de los concursantes aprobado, en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plazas en los términos concursados.
- 17. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral, y en caso de no tenerla, también deberá manifestarse por escrito.

18. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la legislación universitaria vigente.

U.M.S.N.H.

OFICINA DEL ABO

12/09/19

Morelia, Michoacán, 13 de agosto de 2019.

M.I. CINDY LARA GÓMEZ PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL